

	INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: 2014/04/01

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
15	06	2017

Informe Auditoría Gestión de Cobro	
Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor:	Víctor Raúl Rodríguez Rendón Jhon Fredy Ospina Hernandez Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Hacer seguimiento a la gestión de cobro en la Entidad.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar gestión de cobro cuenta deudores Área Metropolitana del Valle de Aburrá. • Verificar la aplicabilidad del procedimiento de cobro de cartera en la Entidad. • Hacer seguimiento a los acuerdos de pago vigentes.
Alcance	Cuenta Deudores a mayo de 2017.
Fecha de apertura:	1 de Junio de 2017
Fecha de cierre:	15 de Junio de 2017

Aspectos Generales:

A. Anotaciones Iniciales:

Facturación y Cartera es un Subproceso del proceso de “Gestión Recursos”, definido en el mapa de procesos, en la Estructura administrativa de la Entidad es responsabilidad de la subdirección de Gestión administrativa y financiera, los procedimientos de cobro administrativamente son transversales a las oficinas de Contabilidad y Presupuesto, Tesorería y Facturación y Cartera quienes en última hacen la gestión de cobro en las etapas persuasivas y el direccionamiento a cobro coactivo o jurídico según el caso.

En el sistema de gestión documental se documentan dentro del subproceso de facturación y cartera dos (2) procedimientos correspondientes a:

- Cobro persuasivo y Cobro coactivo



INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

B. Procedimiento

- Planeación de la auditoría: incluyó estudio previo, información del sistema de gestión de calidad, procesos de cobro en ejecución.
- Verificación de parte de la información reportada en los sistemas de Información metropolitana.
- Solicitud de información complementaria y consultas técnicas.
- Clasificación y análisis de la información
- Elaboración y socialización del Informe preliminar
- Elaboración del Informe definitivo.

C. Herramientas y Documentos:

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la auditoría fueron:

1. Informática

- Sistemas internos de comunicación (Sistema de Información Metropolitano, Intranet, Alphasig).
- Página Web de la Entidad
- Módulos del Sistema de información Financiera SICOF

2. Físicos:

- Comunicaciones de cobro
- Expedientes de cobro coactivo
- Comunicación de confirmación de información

3. Entrevistas

Ejecución:

Estado de la cuenta deudores al 31 de Marzo de 2017:

Código Contable 14: Deudores

Fuente de información: Módulo de Contabilidad.

Saldo de la cuenta: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$195.053.746.289),





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Cuadro No 1: Valor Cuenta deudores a marzo 31 de 2017

codigo cuenta	nombre_cuenta	Saldo
1401	Ingresos No Tributarios	32,296,334,833
1407	Prestación De Servicios	10,802,186
1413	Transferencias Por Cobrar	21,381,470,010
1420	Avances Y Anticipos Entregados	5,646,647,260
1424	Recursos Entregados En Administración	116,245,792,779
1470	Otros Deudores	19,343,157,173
1475	Deudas De Difícil Recaudo	170,245,888
1480	Provisión Para Deudores (Cr)	-40,703,840
Saldo Deudores a marzo 31 de 2017		195,053,746,289

Fuente de la información: Programa SICOF Módulo de Contabilidad:

Gráfica Cuadro 1.



Los recursos entregados en administración, avances y anticipos no generan flujo de caja, estos ascienden a la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$121.892.440.039), o sea que los recursos facturados que generan flujo de caja ascienden a SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DIEZ MIL NOVENTA PESOS (\$73.202.010.090). tal como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Exigibilidad de deudores

Generan Flujo de Caja	73,202,010,090
Recursos en administración y anticipos	121,892,440,039

Grafica Cuadro No 2:





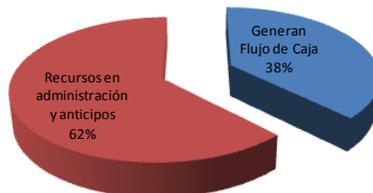
INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Exigibilidad deudores



Deudores Ingresos no Tributarios:

Los deudores por concepto de ingresos no tributarios representan el 44.11% de la deuda susceptible de gestionar cobro en la Entidad, la fuente de información para generar el siguiente cuadro fue el módulo de contabilidad del sistema SICOF:

Cuadro No 3: Deudores por Ingresos no Tributarios

Codigo Cuenta	Nombre Cuenta	Final	%
140101	Tasas	39,272,875	0.12%
140102	Multas	1,651,503,723	5.11%
140103	Intereses	1,108,555,964	3.43%
140127	Publicaciones	14,356,486	0.04%
140139	Licencias	3,455,171	0.01%
140142	Registro y salvoconducto	4,306,215	0.01%
140152	Concesiones	4,128,369	0.01%
140159	Porcentaje Y Sobretasa Ambiental Al Imp	29,262,364,554	90.61%
140190	Otros Deudores Por Ingresos No Tributari	208,391,476	0.65%
Slado Ingresos no tributarios marzo 31 2017		32,296,334,833	100.00%

Fuente: Módulo de Contabilidad.

Porcentaje Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial: Corresponde al rubro de mayor peso porcentual en la cartera por concepto de ingresos no tributarios, al 31 de Marzo de 2017, ascendía a VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$29.262.364.554), equivalentes al 90.61% de la cartera derivada de los ingresos no tributarios de la Entidad. El siguiente cuadro describe la composición de la cuenta de acuerdo a los terceros:

Vigencia Actual:

Cuadro No 4: Deudores sobre tasa ambiental al impuesto predial





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Nit.	Nombre de cuenta	Valor
890905211.1	Municipio de Medellín	8,883,083,173
890907106.5	Municipio de Envigado	5,397,033,643
890980093.8	Municipio de Itagüi	4,020,100,360
890980112.1	Municipio de Bello	2,597,578,628
890980331.6	Municipio de Sabaneta	2,390,713,764
890980445.7	Municipio de Barbosa	81,587,931
890980447.1	Municipio de Caldas	198,872,248
890980767.3	Municipio de Copacabana	274,072,714
890980782.4	Municipio de la Estrella	759,547,173
890980807.1	Municipio de Girardota	267,830,002
Total cartera actualizada		24,870,419,636

Fuente: Módulo de Contabilidad

Difícil Recaudo:

Cuadro No 5: Deudores Cartera vigente

Nit	Nombre Cuenta	Valor
890,980,093.8	Municipio de Itagüi	1,375,231,886
890,980,112.1	Municipio de Bello	3,012,231,357
890,980,445.7	Municipio de Barbosa	300,000
890,980,782.4	Municipio de la Estrella	4,181,675
Total Cartera Difícil Recaudo		4,391,944,918

Fuente: Módulo Contabilidad

Cartera Clasificada de Difícil Recaudo:

De acuerdo a la política contable hay cuentas con edades superiores a un año clasificadas que deben reclasificarse como de difícil recaudo y deben tener provisión:

Cuadro No 6: Cartera Difícil Recaudo:

codigo_cuenta	nombre_cuenta	final	%
14010195	Tasas Difícil Recaudo	16,036,977	0.09%
14010295	Multas Difícil Recaudo	1,376,694,822	7.33%
14010395	Intereses Difícil Recaudo	1,072,767,504	5.72%
14012795	Publicaciones ambientales difícil recaudo	5,445,063	0.03%
14013995	Licencias ambientales difícil recaudo	1,483,664	0.01%
14014295	Registro y salvoconducto difícil recaudo	384,705	0.00%
14015295	Concesiones Difícil Recaudo	1,981,600	0.01%
14015995	Porcentaje y sobretasa ambiental	4,391,944,918	23.40%
14019095	Otros Deudores Ing. No Trib. Difícil Recaudo	11,177,050	0.06%
14072395	Otros Servicios	10,562,186	0.06%
14131495	Transfrecencia difícil recaudo	11,874,928,966	63.27%
14701295	Créditos a empleados vigenicas anteriores	5,880,917	0.03%
		18,769,288,372	100.00%

Fuente de información: Módulo de Contabilidad





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Tasas Difícil Recaudo:

De acuerdo a la definición contenida en el acto de liquidación presupuestal, corresponde al “precio, ó, costo que el Estado cobra por un bien o servicio”, de ello es fácil deducir que aplica no a todos los ciudadanos en forma indiscriminada; por ello no son de carácter obligatorio, se cobran en forma selectiva, a los ciudadanos que obtienen el bien o servicio.

El siguiente cuadro corresponde a las personas naturales y jurídicas que incumplieron con el pago y que por la falta de éste se encuentran clasificadas en la contabilidad como de difícil recaudo:

Cuadro No 7: Cuentas Difícil Recaudo

Cuenta Contable	Nit	Descripción	Valor a 31/03/2017
14010195		Tasas Difícil Recaudo	16,036,977
1401019505		Tasas Por Utilización Recursos Naturales	677,660
14010195052	542810	Jurado Grajales Juan Antonio	113,626
14010195052	15510833	Castaño Marin Luis Fernando	11,489
14010195052	39528868	Mora De Perez Nancy Elizabeth	145,439
14010195052	98542888	Moncada Moncada Jose Aldemar	55,063
14010195052	800038649.6	Tintexa S.A	16,875
14010195052	800204947.8	Palma De Indias Emiliani & Ci	9,263
14010195052	800232406.4	Condominio Selva Clara	87,221
14010195052	890981388.1	Fundacion Museo El Castillo D	51,039
14010195052	890984467.7	J.A.C Barrio La Chacona	32,410
14010195052	900155035.8	Edificio Atoshi P-H	147,135
14010195052	900270302.1	Color Denim S.A.S	8,100
1401019510		Tasas retributivas difícil recaudo	15,359,317
14010195102	8406226	Moreno Sosa Jorge Humberto	29,173
14010195102	15501965	Lenis Garcia Cesar	126,574
14010195102	24284208	Gutierrez De Velez Lilly	17,340
14010195102	42201560	Morales Henao Mariana	951,399
14010195102	42678231	Botero De Medina Gloria Rocio	8,449
14010195102	70500356.7	Friedrichsen Hecker Pedro Rob	53,827
14010195102	98595788.4	Sierra Cardona Juan Pablo	935,569
14010195102	860002536.5	Compañía Colombiana De Cerami	106,628
14010195102	860009808.5	Holcim Colombia S.A	10,715
14010195102	860030054.6	Instituto Misionero Divina Re	3,699,452
14010195102	890900286	Departamento De Antioquia	10,170
14010195102	890901110.8	Concreto S.A	7,260
14010195102	890905211.1	Municipio De Medellin	2,281,347
14010195102	890915791.4	Pstc Productos Y Sellantes Te	34,137
14010195102	890930916	Prefabricados Duroblock Ltda	37,086
14010195102	890937874.1	Suraplas Ltda	86,233
14010195102	900294870.7	Jasat S.A.S	91,881
14010195102	900529034.7	Tintecol S.A.S.	6,872,077

Fuente de información: Oficina Gestión de Cobro.

Gestión de cobro:

No se encontró documentada ninguna gestión adelantada para la recuperación de esta cartera.

Multas Ambientales de Difícil Recaudo:

Los trámites ambientales son autorizaciones que otorga la autoridad ambiental mediante acto administrativo a una persona natural o jurídica, para la realización de una actividad que





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

conforme a la ley o a los reglamentos puede producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente. Las sanciones ambientales son impuestos conforme a los criterios sancionatorios consagrados en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y las demás normas que lo modifican y o complementan.

Cuadro No 8: Relación de Deudas Por multas *ambientales*

1401029505	0	Multas Ambientales Difícil Recaudo	1,350,756,822
14010295052	3397140	Castrillon Delgado Oscar	1,073,000
14010295052	3458117	Escudero Cadauid Gonzalo	10,300,000
14010295052	3517877	Osorio Montoya Jhon Jairo	17,391,500
14010295052	6783601	Escobar Betancur Eduardo Humb	9,785,000
14010295052	8272305.7	Marulanda Valencia Jose Epima	1,087,117
14010295052	8302886.4	Arboleda Alzate Oscar De Jesu	326,135
14010295052	8465885	Betancur Jhon Jairo	6,960,000
14010295052	15347351	Baena Gil Carlos Manuel	1,179,000
14010295052	15512327	Salazar Garcia Jorge Ivan	19,055,000
14010295052	16589979	Camacho Penagos Isaias Albert	1,071,200
14010295052	19296691	Sierra Sierra Jose Alberto	7,800,002
14010295052	21867704	Arias Gallego Maria Angelica	1,030,000
14010295052	42964107.9	Velez Franco Maria Eugenia	8,500,500
14010295052	42997661	Vasquez Alzate Amparo	1,030,000
14010295052	43000481.6	Tabares Perez Miryam Del Soco	326,135
14010295052	43000661	Mora Restrepo Ines Adriana	1,071,200
14010295052	43028619	Pineda Usme Astrid Elena	1,807,774
14010295052	43067628	Gonzalez Robledo Dora Maritza	1,071,200
14010295052	43084651	Jaramillo Jaramillo Maria Er	4,316,725
14010295052	43155109	Gutierrez Montoya Dora Maria	2,266,800
14010295052	43430370	Palacio Cardona Claudia Maria	4,052
14010295052	43439196	Caro Betancur Luz Elena	2,266,800
14010295052	43875399.4	Garcias Evans Paola Andrea	6,522,700
14010295052	70108449	Velasquez Henao German	1,071,200
14010295052	70301536	Arango Usman Luis Hernando	726,438
14010295052	70351467	Franco Gomez Elias	6,960,000
14010295052	71451504	Alvarez Holguin Nestor Wilson	2,600,101
14010295052	71591268	Garcia Coy Orlando B	2,672,736
14010295052	71597235	Sierra Caro Rufino De Jesus	1,510,306
14010295052	71605679	Restrepo Mayo Armando De Jesu	5,667,000
14010295052	71620468.1	Taborda Molina Carlos Mario	271,779
14010295052	71683807	Morales Castrillon Nelson Dar	1,490,700
14010295052	71795008	Guzman Escobar Esneider Aniba	1,606,800
14010295052	94648562	Arrieto Ernesto	1,071,200
14010295052	98466052	Arredondo Martinez Humberto D	8,039,428
14010295052	98524414	Yepes Mejia Jhon Fredy	5,913,620
14010295052	98575866.5	Osorio Rios Jose Edilberto	1,757,117





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

14010295052	98660841.5	Barrera Cataño Nelson Andrey	1,470,622
14010295052	98672176.7	Ortiz Vanegas Diego Alejandro	3,925,196
14010295052	800041628.2	Bellanita De Transportes S.A	468,507
14010295052	800056009.9	Salpa De Colombia S.A.	51,500,000
14010295052	800080984.6	Fundación de Comerciantes del	7,367,100
14010295052	800090716.1	Conhabitat S.A.	14,745,535
14010295052	800149130.2	Provicol Ltda	7,598,840
14010295052	800157994.2	Indes Ltda.	43,370,000
14010295052	800198020.1	Carnes Casablanca S.A.	7,292,630
14010295052	800201648.7	Asesorias Servicios Ecológica	524,872,040
14010295052	800230498.2	Corporación Departamental De	24,845,000
14010295052	811001509.3	Inversiones Ocampo Salazar S.	5,895,000
14010295052	811005517	Gerinsa S.A	5,139,148
14010295052	811027847	Galvanizados Niquelados Y Tro	23,630,672
14010295052	811032767.1	Consortio Ambiental E.S.P. Co	24,616,507
14010295052	811037390.1	Máxima De Fricción S.A.	13,588,960
14010295052	811039948.8	Industria Química Loma E.U.	7,725,000
14010295052	811044995.4	Jabones Integrales S.A	13,588,960
14010295052	824000720.4	Teralda S.A.S.	254,983,267
14010295052	890905211.1	Municipio De Medellín	15,750,244
14010295052	890980782.4	Municipio De La Estrella	25,362,243
14010295052	900054421.4	Industrias Metal S.A.	5,901,050
14010295052	900064634.9	Comercializadora De Manguera	12,875,000
14010295052	900076007.2	Consortio Girasoles	12,422,500
14010295052	900139316.5	Cluster De Moda S.A.S	16,306,752
14010295052	900189471.2	Hoteles Embasador	7,469,281
14010295052	900208305	Dercel Sa	6,868,283
14010295052	900306138.7	Corporacion Para La Asesoría	53,108,960
14010295052	1017162316	Guarín Isaza Ingrid Yulieth	1,071,200
14010295052	1032254597	Callejas Roberto Emilio	6,960,000
14010295052	1039450215	Ramirez Pulgarín Bibiana Mari	947,360
14010295052	1128271801	Withe Cardona Juliana	1,490,700

Fuente de la información: Módulo de Contabilidad Sistema SICOF

Gestión de Cobro Multas Ambientales de Difícil Recaudo:

La oficina de facturación y recaudo documentó los siguientes mandamientos de pago:

a. Mandamientos de pago:

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. CM-05-14188, Radicado 00-000709 del 2 de Mayo de 2017, Por medio de la cual se libra mandamiento de pago, en contra de la sociedad CLUSTER DE MODA S.A.S. NIT. 900.139.316, la cual se encuentra en etapa de liquidación, valor adeudado \$16.306.752, conforme a multa impuesta por la Entidad, mediante Resolución Metropolitana No S.A. 001456 del 15 de Octubre de 2014, incluye capital más intereses causados desde la exigibilidad del acto.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

El acto administrativo en los artículos, tres, cuatro y cinco ordena embargar saldos bancarios, depósitos de ahorro, título de contenido crediticio y demás valores de titularidad de la Sociedad en liquidación; decreta el embargo del establecimiento de comercio denominado “CLUSTER DE MODA S.A.S. identificado con la Matrícula No 21-3772732 del 7 de Marzo de 2017 registrado en la Cámara de Comercio de Medellín y decreta embargo de maquinaria, vehículos automotores y no automotores, insumos, mercancías y demás bienes de propiedad de “CLUSTER DE MODA S.A.S.”

- Mandamiento de pago Resolución Metropolitana CM-05-19-13970, radicado 00-000406 del 24 de Marzo del 2017. “Por medio de la cual se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad GALVANIZADOS, NIQUELADOS Y TROPICALIZADOS LIMITADA “en liquidación” con NIT 811.027.847-0. Adeuda a la Entidad conforme a la Resolución Metropolitana No S.A. 002314 del 01 de Diciembre de 2012, la suma de \$23.630.672, por concepto del capital más intereses desde la exigibilidad del acto.

El acto administrativo ordena el pago dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la providencia, en los artículos, tres, cuatro, y cinco decreta embargar saldos bancarios, depósitos de ahorro, título de contenido crediticio y demás valores de titularidad de la Sociedad en liquidación; decreta el embargo del establecimiento de comercio de titularidad de GALVANIZADOS, NIQUELADOS Y TROPICALIZADOS LIMITADA “en liquidación” identificado con la Matrícula No 21-282202.03 del 23 de Abril de 2001 registrado en la Cámara de Comercio de Medellín y decreta embargo respecto de los socios DIANA CAROLINA TALERO, aporte de 15.000 cuotas partes por valor de \$15.000.000 y de NESTOR POY VALENTIERRA JARAMILLO, 45.000 cuotas partes por valor de \$45.000.000.

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. CM-06-19-12679, radicado 00-000485 del 3 de Abril 2017. “Por medio de la cual se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad JABONES INTEGRALES S.A. con NIT 811.044.995-4. Adeuda a la Entidad conforme a la Resolución Metropolitana No S.A. 001224 del 15 de Septiembre de 2014, la suma de \$13.588.960, por infracción a la normatividad conforme la parte motiva del acto administrativo.

El acto administrativo ordena el pago dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la providencia, por valor de \$13.588.960 incluye intereses de mora, por concepto de multa impuesta mediante la Resolución Metropolitana No S.A. 001224 del 15 de Septiembre de 2014 conforme a los artículos, tres, cuatro, y cinco decreta embargar saldos bancarios, depósitos de ahorro, título





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

de contenido crediticio y demás valores de titularidad de la Sociedad en liquidación; decreta el embargo del establecimiento de comercio de titularidad de la sociedad JABONES INTEGRALES S.A. NIT. 811.044.995-4. Decreta el embargo del establecimiento de comercio denominado "JABONES INTEGRALES S.A." identificado con la Matrícula No 0000096350 registrado en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur. Decreta el embargo de la maquinaria, vehículos automotores y no automotores, insumos, mercancías y demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la citada sociedad, todos los embargos se ordenan hasta por un monto de \$25.000.000.

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. CM-06-19-4840, Radicado 00-000407 del 24 de Marzo de 2017. "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad COLTEJER S.A. con NIT 890.900.259-1. Lo anterior teniendo en cuenta que mediante Resolución Metropolitana No S.A. 002157 del 24 de Noviembre de 2015, se declaró responsable de incumplimiento a la normatividad ambiental de acuerdo a la parte motiva de dicha resolución y se impuso multa por valor de \$347.877.376.

Surtidos los trámites procedimentales, el Lider del Programa de Facturación y Cartera en ejercicio del cobro coactivo, decreta mandamiento de pago a favor de la Entidad por las siguientes cuantías:

Cuadro N°9

Multa impuesta según Resoluciones Metropolitanas S.A.002157-2015 y 002157-2016	\$ 347.877.376
Servicio evaluación trámite ambiental autorización vertimientos Resoluciones 1796-2016 y 2599-2016.	\$ 119.911
Publicación Ambiental Resoluciones 1796-2017 y 2599-2016.	\$ 33.964

Mediante el citado acto se decreta embargar hasta por \$550.000.000, saldos bancarios, depósitos de ahorro, título de contenido crediticio y demás valores de titularidad de la Sociedad; Decreta el embargo del establecimiento de comercio de titularidad de COLTEJER S.A. Nit. 890.900.259-1, identificado con la Matrícula No 00002858 registrada en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur. Decreta el embargo de la maquinaria, vehículos automotores y no automotores, insumos, mercancías y demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de COLTEJER S.A. Embargo del bien inmueble propiedad de COLTEJER S.A. ubicado en el Municipio de Itagüi Antioquia e identificado con el folio de Matrícula Inmobiliario No 001-708473, incrito en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos Aburrá Sur.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. CM-03-15303, Radicado 00-000708 del 2 de Mayo de 2017. “Por medio de la cual se libra mandamiento de pago en contra del señor HUMBERTO DE JESÚS ARREDONDO MARTÍNEZ, con c.c. 98.466.052, Lo anterior teniendo en cuenta que mediante Resolución Metropolitana No S.A. 001594 del 4 de Octubre de 2013, se declaró responsable de incumplimiento a la normatividad ambiental de acuerdo a la parte motiva de dicha resolución y se impuso multa por valor de \$8.039.428.

El acto administrativo ordena el pago dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la providencia, por valor de \$8.039.428, decreta embargar hasta por un valor de \$ 16.000.000, saldos bancarios, depósitos de ahorro, título de contenido crediticio y demás valores de titularidad del señor HUMBERTO DE JESÚS ARREDONDO MARTÍNEZ, c.c. 98.466.052, de igual forma decreta el embargo de vehículo automotor identificado con la placa MIW 433, Renault Duster modelo 2013 registrado en la Secretaría de Tránsito de Bello.

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. CM-05-19-10650, Radicado 002490 del 25 de Noviembre de 2016. “Por medio del cual se libra un mandamiento de pago en contra la sociedad CONSORCIO METALÚRGICO GIRALDO LOPEZ LTDA – COMETA G.L. LTDA NIT. 890.940.662-8, Lo anterior teniendo en cuenta que mediante Resolución Metropolitana No S.A. 001503 del 19 de Agosto de 2015, se declaró responsable de incumplimiento a la normatividad ambiental de acuerdo a la parte motiva de dicha resolución y se impuso multa por valor de \$149.295.921.

El acto administrativo ordena el pago dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la providencia, por valor de \$149.295.921, decreta embargar hasta por un valor de \$ 90.000.000, saldos bancarios, depósitos de ahorro, título de contenido crediticio y demás valores de propiedad del CONSORCIO METALÚRGICO GIRALDO LOPEZ LTDA – COMETA G.L. LTDA, NIT. 890.940.662-8, depositados en las entidades financieras: Banco de Bogotá, y Bancolombia.

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. 001192, del 7 de Julio de 2016, “Por medio del cual se libra un mandamiento de pago CM-03-19-12374”, en contra de la sociedad *INDUSTRIAS SIAR* y *GIAL TOA*, con NIT 890.939.584-1, ubicada en la Calle 48 No 50 – 78 del Municipio de Copacabana, lo anterior teniendo en cuenta la multa impuesta mediante Resolución





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Metropolitana No S.A. 000961 del 20 de Junio de 2013, por valor de \$29.104.170.

El acto administrativo ordena librar mandamiento de pago en contra de la sociedad INDUSTRIAS SIAR y CIA LTDA, con NIT 890.939.584-1, con fundamento en la Resolución Metropolitana No. SA 001225 del 15 de Septiembre de 2014 y Resolución Metropolitana No. S.A. 001482 del 22 de Octubre de 2014, por la suma de \$29.104.170 por concepto de capital más los intereses que se causen hasta el pago total de la obligación y las costas que se originen dentro del proceso – Artículo 836-1 del Estatuto Tributario -; todo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

- Mandamiento de Pago Resolución Metropolitana No G.A.F. Radicado 002100 del 11 de Octubre de 2016, “Por medio del cual se libra un mandamiento de pago”, en contra de la señora MARIA ERISTELBA JARAMILLO JARAMILLO, c.c. 43.084.651, en calidad de propietaria del establecimiento denominado “Parqueadero el Escorial” ubicado en la calle 53 No 71 A 23, del Municipio de Medellín, se impuso una multa de 5.667.000, por violación a la normatividad ambiental.

La Señora MARÍA ERISTELBA JARAMILLO JARAMILLO incumplió acuerdo de pago suscrito el 3 de Julio de 2013 teniendo la última cuota pagadera el 3 de Septiembre de 2015, desde el 28 de Febrero de 2014 se adelanta cobro persuasivo sin resultados positivos. Mediante la Resolución Metropolitana G.A.F. No 001464 del 8 de Agosto de 2016 se resolvió dejar sin efecto el acuerdo de pago suscrito el día 19 de Junio de 2013. Por lo tanto el líder del Programa de Facturación y Cartera en ejercicio del cobro coactivo, resolvió librar mandamiento de pago por valor de \$4.316.725. y ordenar y decretar embargo hasta por \$6.000.000.

Cuadro No 10: Multas de difícil recudo por movilidad

1401029515	0	Multas Difícil Recaudó Movilidad	25,938,000
14010295152	890916607.1	Acosta Quiroz Y Cia Ltda Auto	12,969,000
14010295152	890981447.6	Rapido La Santamaria San Pio	12,969,000

Fuente de información: Módulo de Contabilidad.

Gestión de Cobro:

No se encontró documentada gestión de pago en la información dada por la Oficina de Facturación y Gestión de Cobro





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Intereses Difícil Recaudo:

Cuadro No 11: Intereses Difícil Recaudo

14010395	0	Intereses Difícil Recaudo	1,072,767,504
1401039520	0	Intereses Por Sobretasa Ambiental Difícil Recaudo	1,001,439,481
14010395202	890980093.8	Municipio De Itagui	339,277,625
14010395202	890980112.1	Municipio De Bello	661,032,146
14010395202	890980331.6	Municipio De Sabaneta	697,517
14010395202	890980782.4	Municipio De La Estrella	374,668
14010395202	890980807.1	Municipio De Girardota	57,525
1401039525		Intereses Por Multas Difícil Recaudo	4,570,163
14010395252	3397140	Castrillon Delgado Oscar	184,458
14010395252	70301536	Arango Usman Luis Hernando	86,565
14010395252	811032767.1	Consortio Ambiental E.S.P. Co	465,984
14010395252	890905211.1	Municipio De Medellin	2,419,996
14010395252	900189471.2	Hoteles Embasador	1,091,015
14010395252	1039450215	Ramirez Pulgarin Bibiana Mari	322,145
1401039535		Intereses Difícil Recaudo Transferencias	8,196,486
14010395352	890905211.1	Municipio De Medellin	4,969,953
14010395352	890980093.8	Municipio De Itagui	2,429,675
14010395352	890980112.1	Municipio De Bello	522,229
14010395352	890980331.6	Municipio De Sabaneta	42,354
14010395352	890980445.7	Municipio De Barbosa	232,275
1401039565		Intereses Difícil Recaudo Ingresos Ambientales	58,561,374
14010395652	8405711	Sanchez Salazar Adrian Humber	188,551
14010395652	43084651	Jaramillo Jaramillo Maria Er	346,607
14010395652	70301536	Arango Usman Luis Hernando	40,595
14010395652	70576059	Espinal Morales Pablo Emilio	139,496
14010395652	890980112.1	Municipio De Bello	55,409,485
14010395652	890980331.6	Municipio De Sabaneta	1,535,304
14010395652	900189471.2	Hoteles Embasador	505,608
14010395652	900208305	Dercel Sa	356,396
14010395652	1039450215	Ramirez Pulgarin Bibiana Mari	39,332

Fuente de información: Módulo de Contabilidad

Gestión de Cobro:

No se documenta gestión de cobro de los intereses, no obstante estos están inmersos en los mandamientos y acuerdos de pago.

Publicaciones Ambientales de Difícil Recaudo:

Son recursos provenientes de la publicación oficial de resoluciones y autos en la Gaceta Ambiental y la venta de publicaciones o folletos ambientales. se cobran de acuerdo a tarifas y metodología preestablecidas, el monto facturado por este concepto generalmente es bajo, tal como se detalla en el cuadro numero 12.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Cuadro No 12: Deudas de difícil recaudo por concepto de Publicaciones Ambientales

14012795		publicaciones ambientales difícil recaudo	5,445,063
140127952	3350163.4	Galvis Velasquez Ivan Dario	26,862
140127952	3493991	Giraldo Galeano Gilberto De	58,416
140127952	3586237	Higuita David Luis Alfonso	24,980
140127952	15500682.3	Gaviria Sierra Francisco Au	44,186
140127952	21468082	Garcia Tamayo Yadi Marcela	24,528
140127952	22102053	Cortes Loaiza Blanca Cecili	25,720
140127952	39354944	Usuga Vallejo Angela Cecili	24,706
140127952	42687804	Serna Pineda Angela Maria	25,416
140127952	43517246	Cortes Loaiza Luz Elena	98,871
140127952	43530312	Vasquez Salazar Blanca Livi	26,938
140127952	50902294	Torralvo Arroyo Claudia Ros	36,652
140127952	70043462	Restrepo Correa Fabio De Je	30,000
140127952	70129785	Pulgarin Cano Luis Alberto	30,311
140127952	70547726	Lopez Garcia Luis Javier	24,731
140127952	71330560	Quinchia Rios Carlos Eduard	25,086
140127952	71586653	Sanchez Cartagena Nelson De	76,778
140127952	71606685	Gaviria Gutierrez Carlos He	109,245
140127952	82330134	Martinez Argemiro De Jesus	23,106
140127952	83220882	Mejia Quiroga Eduardo	24,173
140127952	83231234	Calderon Rivera Faber	24,579
140127952	98582337	Maldonado Betancurth Luis E	24,883
140127952	98588218	Correa Jimenez Ferney De Je	23,183
140127952	800107146.1	Castell Camel S.A.S.	84,044
140127952	800130632.4	Ejercito Nacional Contaduri	27,090
140127952	800150280	Fiduciaria Bancolombia S A	30,869
140127952	800152825.3	Keracol S.A. - Sociedad De	39,696
140127952	800174995.1	Empresa Social Del Estado B	99,809
140127952	800194096	Instituto De Deporte Y Recr	308,810
140127952	811000785.5	Centro De Servicios Bello	40,990
140127952	811001757.3	Idc Inversiones S.A	44,363
140127952	811004009.6	Carmen Rivera E Hijos S.A.S	37,109
140127952	811025964.5	Cubo Design Sas	37,007
140127952	811035732.6	Promotora Buen Vivir S.A	29,757
140127952	830112464.6	Aguas Nacionales Epm S.A.E.	169,687
140127952	830509932.7	Grupo Monarca S.A. En Reorg	37,768
140127952	890901826.2	Hospital Pablo Tobon Uribe	75,206
140127952	890902326.6	Monasterio De La Visitación	63,056
140127952	890904996.1	Empresas Publicas De Medell	819,506
140127952	890905211.1	Municipio De Medellin	1,114,033
140127952	890935064.3	Tm Codemaco S.A.S	36,449
140127952	890980093.8	Municipio De Itagui	157,894
140127952	890980112.1	Municipio De Bello	99,940
140127952	890980807.1	Municipio De Girardota	41,751
140127952	900076007.2	Consortio Girasoles	10,000
140127952	900094539.5	Previcar S.A	24,376





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

140127952	900108123.8	Proyectos Los Angeles S.A	34,928
140127952	900141908.1	Centro De Diagnostico Autom	39,950
140127952	900252186.7	Cda Sabaneta Ltda.	40,888
140127952	900266776.3	Servicentros De Energia S.A	27,065
140127952	900296839.7	Constructora Invernorte Sas	41,649
140127952	900309475.8	Constructora Dor Sas	165,883
140127952	900341322.4	Metro Operacion Inmobiliari	57,351
140127952	900393013.6	Qualit Construcciones S.A.S	85,960
140127952	900459737.5	Grupo Eds Autogas S.A.S.	27,927
140127952	900517716.1	Gic Outsourcing S.A.S.	139,631
140127952	900532635.4	Promotora Inmobiliaria Bal	23,260
140127952	900541762.1	Promotora De Proyectos Ayur	85,149
140127952	900566324.5	Sistema Alimentador Orienta	30,844
140127952	900573967.1	Centro De Diagnostico Autom	29,855
140127952	900615845.1	Maderas Y Soluciones La Est	24,173
140127952	900620439.4	Deposito De Maderas Luis Fe	36,678
140127952	900641929.1	Maderas Y Muebles Jcav S.A.	24,122
140127952	900672881.1	Eco Hub S.A.S	31,377
140127952	900693865.1	Constructora Anrol Sas	137,500
140127952	900773249.8	Promotora Inmobiliaria Terr	26,278
140127952	1017126139	Olivero Rios Cindy Stefany	72,035

Fuente de la información: Módulo de Contabilidad

Licencias Ambientales de Difícil Recaudo: Generalmente el valor facturado por este concepto corresponde a trámites aperturados en la vigencia corriente y en reclasificaciones de diferidos, inicialmente registrados en cuentas de orden.

Cuadro No 13 Cuentas Por cobrar originadas en Licencias ambientales

14013995	0	Licencias Ambientales Difícil Recaudo	1,483,664
140139952	553604	Barreneche Jimenez Jairo De	210,000
140139952	32416180	Lora De Guisao Martha Maria	210,000
140139952	71698424	Carmona Franco Albeiro De J	210,000
140139952	811032767.1	Consortio Ambiental E.S.P.	210,000
140139952	890904996.1	Empresas Publicas De Medell	274,653
140139952	900672881.1	Eco Hub S.A.S	264,011
140139952	1037578902	Gonzalez Agudelo Omar Arley	105,000
1401429505	0	Registros Difícil Recaudo	384,705
14014295052	15500682.3	Gaviria Sierra Francisco Augu	76,941
14014295052	50902294	Torralvo Arroyo Claudia Rosa	76,941
14014295052	82330134	Martinez Argemiro De Jesus	76,941
14014295052	900615845.1	Maderas Y Soluciones La Estac	76,941
14014295052	900641929.1	Maderas Y Muebles Jcav S.A.S	76,941





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Código Cuenta	NIT	Descripción	Valor
1401529505	0	Concesiones Aguas Difícil Recaudo	1,981,600
14015295052	3413703.3	Yepes Hoyos Jhon Fredy	20,198
14015295052	3493991	Giraldo Galeano Gilberto De J	76,941
14015295052	8298018	Olaciregui Gomez Cesar Adolfo	109,933
14015295052	8400938	Hernandez Rodrigo De Jesus	80,347
14015295052	21308629	Orozco Orozco Maria Amparo	20,852
14015295052	70129785	Pulgarin Cano Luis Alberto	42,000
14015295052	70978119	Vasquez Vasquez Jhon Fredy	74,700
14015295052	71598368	Estrada Balan Juan Diego	21,000
14015295052	71604585.8	Estrada Jaramillo Jairo Enriq	80,347
14015295052	83220882	Mejia Quiroga Eduardo	30,582
14015295052	98576571	Velez Marin Juan Carlos	32,496
14015295052	98629569	Valencia Chalarca Leonardo Fa	105,000
14015295052	800020046.6	Marmoles Basconia Ltda	58,000
14015295052	800038649.6	Tintexa S.A	105,000
14015295052	800119104.2	Inversiones Del Bajo Cauca Lt	18,797
14015295052	800130632.4	Ejercito Nacional Contaduria	89,134
14015295052	800131860.1	Padilla & Cia. Ltda	210,000
14015295052	811023874.1	Lintex Ltda	105,000
14015295052	890930831.3	Arcoli S.A.S	105,000
14015295052	900092025.2	Inversiones El Galeno S.A.S	80,347
14015295052	900096965.9	Hilos La Linea	66,181
14015295052	900243327	Transportes Y Gruas Arnes Sas	74,700
14015295052	900270302.1	Color Denim S.A.S	210,000
14015295052	900454360.1	Logistaxis S.A.S	165,045

Fuente de la información: Módulo de Contabilidad

Transferencias por Cobrar Difícil Recaudo:

Incluye los ingresos de la Entidad que aunque son obligatorios dependen de las decisiones o actuaciones de los municipios asociados y su tarifa se encuentra regulada, la deuda con esta clasificación se detalla en el cuadro numero 14.

Cuadro No 14: Transferencias por cobrar clasificadas como de difícil recaudo

Código Cuenta	NIT	Descripción	Valor
14131495		Transferencia difícil recaudo	11,874,928,966
1413149510		Municipal Administración Central	11,874,928,966
14131495102	890,980,093.8	Municipio de Itagüí	2,272,898,501
14131495102	890,980,112.1	Municipio de Bello	9,412,892,009
14131495102	890,980,331.6	Municipio de Sabaneta	182,470,426
14131495102	890,980,445.7	Municipio de Barbosa	6,668,030

Fuente: Módulo de Contabilidad.

Gestión de Cobro:

De acuerdo a información entregada por la Oficina de Facturación y Gestión de Cobro, se tienen acuerdo de pago, aunque no vigentes, tal como se detalla en el presente informe, cuadro ilustrativo numero 15.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Cuadro No 15: Gestión de Cobro

Cartera vencida a más de 360 días Municipio de Bello	15,759,091,432
Cartera sin acuerdos de pago	11,532,632,008
Cartera con acuerdo de pago	4,226,459,424

Código de la Cuenta	Número Factura	Fecha de Aprobación	Fecha de Vencimiento	Saldo Actual	Observaciones
14131410	32499	07 sep 2015	07 oct 2015	2,029,784,938	
1413149510	25476	23 oct 2012	30 oct 2012	729,410,691	Acuerdo De P, Vencido Desde Abril 2014
1413149510	25900	16 ene 2013	16 ene 2013	648,439,264	Acuerdo De P, Vencido Desde Abril 2014
1413149510	26016	31 ene 2013	31 ene 2013	818,824,531	Acuerdo De P, Vencido Desde Abril 2014
Cartera Municipio de Bello, vencida a más de 360 días				4,226,459,424	

Fuente de la Información Oficina facturación y Gestión de cobro

Cuadro N°16: Gestión de Cobro

Cartera vencida a más de 360 días Municipio de Itagüí	7,122,485,504
Cartera sin acuerdos de pago	4,536,699,084
Cartera con acuerdo de pago	2,585,786,420

Código de la Cuenta	Número Factura	Fecha de Aprobación	Fecha de Vencimiento	Saldo Actual	Observaciones
14015905	32206	05 ago 2015	05 sep 2015	785,487,925	Vig. 2010/2011 Acuerdo De P, Firmado El 11/02/2015 Vencido
1413149510	27918	08 oct 2013	31 oct 2013	1,800,298,495	Modif. N°2 Al A.P. Firmado El 11/02/2015 - Cuotas Al Día
Cartera Municipio de Itagüí, vencida a más de 360 días				2,585,786,420	

Fuente de la Información Oficina facturación y Gestión de cobro

Recursos entregados en Administración:

Este ítem no constituye flujo de caja, sin embargo es el principal componente de la cuenta DEUDORES, Corresponde a la cuenta contable 142402 Recursos entregados en administración y que a 31 de Marzo de 2017, ascendían a la suma de \$116.245.792.779, información que varió en relación con igual período 2016, notando gestión de saneamiento:

Cuadro No 17: Variación Recursos entregados en administración

Saldo marzo 31 de 2017	116,245,792,779
Saldo marzo 31 de 2016	150,954,332,313
Variación	-34,708,539,534

Información generada en la auditoría





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Gráfica cuadro No 17



Registros Por Concepto de Anticipos:

A continuación se relacionan los beneficiarios de pagos anticipados originados especialmente en convenios para aunar esfuerzos y que por estar en etapa de ejecución o pendientes de liquidación, se registran en la cuenta DEUDORES.

Cuadro No 18: Relación de Anticipos

Codigo cta		Nombre Tercero	Valor 31/03/2017
14		DEUDORES	116,245,792,779
1424		RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	116,245,792,779
142402		En administración	116,245,792,779
1424022	800142274.2	Fondo De Empleados Del Area Metropolitana Fedarem	103,948,864
1424022	800157427.8	Camara De Comercio Del Aburra Sur	7,498,174
1424022	800194096.0	Instituto De Deporte Y Recreacion-Inder	98,988,490
1424022	800214750.7	Instituto Tecnologico Metropol	2,271,134
1424022	800223337.6	Empresa De Desarrollo Urbano Edu	7,223,367,781
1424022	811000231.7	Corporacion Aut.Regional Del Centro De Antioquia	3,672,045,477
1424022	811004546.1	Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Envigado	405,130,647
1424022	811006762.3	Teledellin	10,429,917
1424022	811007127.0	Indeportes Antioquia	5,670,592,890
1424022	811007547.0	Corporacion Incubadora De Empresas De Base Tecnolo	272,035,355
1424022	811012120.1	Corporacion Canal Universitario De Antioquia	30,000,000
1424022	811012634.3	Corporacion Unida Empresarial	195,000,000
1424022	811015083.9	Centro Nacional De Produccion Mas Limpia	223,382,949
1424022	811015797.9	Corporación Para La Atención En Salud La Bioetica Y E	100,000,000
1424022	811037370.2	Corporación Cultural Y Artistica Gestos Mnemes	400,000,000
1424022	811038424.6	Reforestadora Integral De Antioquia S.A	1,044,279,248
1424022	811039999.3	Fundación Nacional Para El Arte Y La Cultura	684,203,439





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Codigo cta		Nombre Tercero	Valor 31/03/2017
1424022	811042980.5	Corporacion Vida Social	383,099,726
1424022	811043476.9	Corporacion Para El Manejo Sostenible De Los Bosques	212,919,827
1424022	830054076.2	Fiduoccidente	584,757,089
1424022	860007386.1	Universidad De Los Andes	588,033,546
1424022	890901389.5	Universidad Eafit	390,489,341
1424022	890902922.6	Universidad Pontificia Bolivariana	2,247,552,393
1424022	890904996.1	Empresas Publicas De Medellin E.S.P.	26,944,619
1424022	890905211.1	Municipio De Medellin	18,237,108,632
1424022	890907106.5	Municipio De Envigado	4,669,317,275
1424022	890919291.1	Terminales De Transportes De Medellin	568,947,619
1424022	890980040.8	Universidad De Antioquia	118,321,638
1424022	890980093.8	Municipio De Itagui	10,338,727,438
1424022	890980112.1	Municipio De Bello	2,239,258,217
1424022	890980136.6	Politecnico Jaime Isaza Cadavid	9,706,602
1424022	890980179.2	Instituto Para El Desarrollo De Antioquia	2,212,674,358
1424022	890980331.6	Municipio De Sabaneta	7,650,085,901
1424022	890980445.7	Municipio De Barbosa	2,344,742,151
1424022	890980447.1	Municipio De Caldas	477,834,113
1424022	890980767.3	Municipio De Copacabana	4,218,094,505
1424022	890980782.4	Municipio De La Estrella	854,522,476
1424022	890980807.1	Municipio De Girardota	6,888,100,582
1424022	890981796.1	Fundacion Universitaria Esumer	620,059
1424022	890982202.3	Fundacion Pablo Tobon Uribe	90,545,226
1424022	890983904.1	Instituto Psicoeducativo De Colombia	140,000,000
1424022	890984297.1	Asoc. Colombiana De Ingenieria Sanitaria Y Amb.	225,000,000
1424022	890984761.8	Empresa Para La Seguridad Urbana-Esu	100,247,984
1424022	890985138.3	Cornare.Corp Aut.Reg De Las Cuencas De Los Rios Neg	700,601,676
1424022	899999063.3	Universidad Nacional De Colombia	4,528,462,810
1424022	900049210.7	Asociacion De Recuperadores Pioneros De Altavista	99,701,747
1424022	900061359.4	Corporacion Social Cultural Y Ambiental Sol Y Esperanza	222,329,022
1424022	900078277.3	Corporacion Jovenes Nuevo Amanecer	5,163,529
1424022	900159369.0	Corporacion Para La Educacion El Arte Y La Cultura El A	5,909
1424022	900194362.8	Corporacion Arca	250,000,000
1424022	900205943.6	Palmactiva	150,029,516
1424022	900248729.0	Corporacion Artesanos De Santa Elena	137,014,000
1424022	900272648.3	Corporacion Educativa Y Cultural Jesus Amigo	300,093,711
1424022	900291318.9	Fundacion Para El Fomento De La Musica Y La Recreac	12,318
1424022	900304523.0	Corporacion Universo Centro	3,624
1424022	900325081.7	Corporacion Colombia Avanzada	200,000,000
1424022	900406490.4	Corporación Empresarial Prosur	149,891,036
1424022	900588304.2	Corporacion Territorios Visibles	236,052,102
1424022	900623198.8	Academia De La Montaña Basket Club	188,823,745





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Codigo cta		Nombre Tercero	Valor 31/03/2017
1424022	900644267.8	Siempre Presentes - Corporacion Social Y Cultural	56,099,722
1424022	900846666.0	Fundacion Ser Capaz Fsc	161,130,709
1424022	900900129.8	Consortio Ffie Alianza Bbva	22,649,551,882
1424022	900970791.3	Corporacion Corpo - Ideas	250,000,000

Fuente: Módulo Contabilidad y Presupuesto

En el seguimiento a las muestras de auditoría realizadas a esta cuenta, se pudo establecer:

a. Rendimientos financieros:

El valor de la cuenta código 142402 tiene principalmente 2 componentes: Recursos entregados en administración (anticipos a contratistas y pagos anticipados a Conveniantes) y los rendimientos de depósitos en administración, estos valores, finalmente el sistema contable no permite diferenciar cuales de estos recursos son rendimientos financieros, los cuales necesariamente tienen que ser reintegrados a la Entidad. Sin embargo, al momento de afectar el ingreso (devengo) si lo discriminan en cuentas auxiliares.

b. Liquidación de Convenios:

Se evidencian convenios que muestran extemporaneidad en sus procesos de liquidación, no obstante en los expedientes se encuentra documentada gestión de los supervisores y dependencias, que en muchos casos no son atendidas por el conveniente.

c. Partidas susceptibles de liquidación:

Sistema de Gestión de la Calidad

Procedimiento de Cobro Persuasivo:

El siguiente texto corresponde al subproceso de facturación y cartera, procedimiento de cobro persuasivo, se transcribe documento sistema gestión de la calidad:

“RECUPERACIÓN DE CARTERA COBRO PERSUASIVO

1. PROPÓSITO

Recuperar la cartera mediante cobro persuasivo con el fin de asegurar el flujo de recursos financieros de la entidad.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

2. DEFINICIONES

Términos particulares o específicos del procedimiento. Ver Glosario

3. ALCANCE

Inicia con la revisión de la cartera por el módulo Sicof y finaliza con el pago de la obligación por parte del deudor ó con su remisión a cobro coactivo en caso de ser procedente.

4. METODOLOGÍA

4.1 Responsabilidades

Profesional Universitario de Tesorería

- *Revisar mensualmente las cuentas por cobrar identificando las personas naturales o jurídicas que presentan mora en sus obligaciones.*
- *Priorizar las cuentas con mayores edades de vencimiento y con montos más elevados.*
- *Contactar telefónicamente al deudor para gestionar el pago, dejando evidencia en el formato F-FIN-01 Recopilación Gestión de Cobro.*
- *Escuchar las propuestas del deudor*
- *Recomendar al deudor presentar queja a la dependencia competente cuando el deudor manifiesta inconformidad con el cobro.*
- *Confirmar la dirección del deudor cuando se requiere enviar comunicación escrita.*
- *Elaborar oficio de cobro al deudor con firma del Tesorero y entregar al archivo para su trámite (P-GIN-01)*
- *Identificar a aquellos deudores cuyo cobro persuasivo no ha sido efectivo y entregar información al respecto al abogado asignado de Tesorería para que sea iniciado el cobro coactivo (P-FIN-03).*
- *Elaborar propuesta de plan de pago y presentarla al deudor para su aprobación y posterior formalización.*

Tesorero (a)

- *Realizar seguimiento, revisión y verificación a la gestión de cobro para garantizar el flujo financiero y su efectivo recaudo.*
- *Revisar, aprobar y firmar los oficios de cobro a deudores*
- *Revisar el Acuerdo de Pago y firmarlo en señal de aprobación y enviar al director de la entidad para su firma.*
- *Garantizar que el deudor firme el Acuerdo de Pago*

Director (a)

- *Firmar el Acuerdo de Pago y devolver a Tesorería para la firma del deudor.*

4.2 Actividades del proceso de recaudo de cartera –Cobro Persuasivo

Ver Flujograma anexo Recaudo de Cartera – cobro Persuasivo

5. DOCUMENTOS ADICIONALES APLICABLES

SICOF (Sistema de control Financiero)

Es la plataforma tecnológica en el que el AREA METROPOLITANA registra y procesa los movimientos de Tesorería.





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

2.2 Deudor

Persona natural o jurídica que adeuda alguna suma de dinero a la entidad

2.3 Obligación

Compromiso en valor monetario que ha adquirido el deudor con el AREA METROPOLITANA

Procedimiento P-GIN-01

Procedimiento P-FIN-03

6. REGISTROS

Cuentas por Cobrar módulo de presupuesto del SICOF

F-FIN - 01 Recopilación Gestión de Cobro

Comunicaciones oficiales despachadas a deudores físicas y electrónicas

Actos Administrativos

Acuerdos de pago

Reclamación de deudores

Recibos de Caja

Comunicaciones oficiales remitidas al abogado asignado cobro coactivo

7. ANEXOS

Anexo Flujograma procedimiento de recaudo de cartera cobro persuasivo, Formato F-FIN- 01.

Revisó

Alvaro Javier Correa Vélez
Líder de Facturación y Cartera

Aprobó

José Milagros López Zapata
Subdirector Gestión Administrativa y
Financiera”

Procedimiento de Cobro Coactivo:

“RECUPERACIÓN DE CARTERA COBRO COACTIVO

1. PROPÓSITO

Describir la metodología a seguir para atender los procesos de cobro coactivo instaurados por la Entidad, con el fin de proteger y defender los intereses de ésta.

2. DEFINICIONES

Términos particulares o específicos del procedimiento. Ver Glosario

3. ALCANCE

Esta metodología sólo se aplica en la Tesorería para el control de las actividades del proceso de recuperación de cartera mediante cobro coactivo, el cual inicia cuando se receptiona título ejecutivo que proviene de los procesos gestión jurídica movilidad o gestión jurídica ambiental, y termina mediante acto administrativo (auto o resolución)

4. METODOLOGÍA

Ver Flujograma anexo Recuperación de Cartera – Cobro Coactivo.

5. DOCUMENTOS JURÍDICOS ADICIONALES APLICABLES

Código de Procedimiento Civil (Vigente)

Código Contencioso Administrativo (Vigente)

Estatuto Tributario (Vigente)

Ley 1066 de 2006

6. DOCUMENTOS ADICIONALES APLICABLES

P-GIN-01 Procedimiento Archivo

P-GUA-02 Procedimiento Notificación

Reglamento Interno de Cartera (Vigente)





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

8. REGISTROS

- *Título ejecutivo*
- *Libro radicador*
- *Memorando*
- *Auto que avoca conocimiento por jurisdicción coactiva*
- *Oficios de respuestas*
- *Resolución de mandamiento de pago*
- *Auto*
- *Oficio de notificación*
- *Citación*
- *Resolución que ordena seguir adelante con la ejecución*
- *Acuerdo de pago*
- *Escrito de excepciones*
- *Auto decretando pruebas*
- *Resolución que declara probada las excepciones*
- *Resolución declarando no probada las excepciones*
- *Resolución que resuelve desfavorablemente el recurso*
- *Resolución que resuelve favorablemente el recurso*
- *Auto de liquidación del crédito*
- *Auto aprobando o modificando la liquidación*
- *Acta de avalúo*
- *Auto decretando embargo y secuestro*
- *Facturas*
- *Auto o Resolución que da por terminado el proceso de cobro, por pago de la obligación*
- *Notificación del mandamiento de pago*
- *Notificación personal o por edicto del auto que da por terminado el proceso*
- *Notificación de la Resolución que declaro no probada las excepciones*
- *Notificación de la Resolución que declaro probadas las excepciones*
- *Notificación de la Resolución que ordena seguir adelante la ejecución*
- *Notificación de la Resolución que resuelve desfavorablemente el recurso*
- *Notificación de la Resolución que resuelve favorablemente el recurso*
- *Notificación del Auto que da por terminado el proceso de cobro, por pago de la obligación*
- *Notificación del Auto que decreta embargo y secuestro*

Revisó

Alvaro Javier Correa Vélez
Líder de Facturación y Cartera

Aprobó

José Milagros López Zapata
Subdirector Gestión Administrativa y Financiera

CONCLUSIONES

1. Al detallar la cartera por terceros se evidencia facturación de servicios por cuantías cuyo valor al adelantar el proceso de cobro no retornaría un beneficio concordante con el costo de la acción, por lo cual se considera necesario la implementación de controles que garanticen el pago inmediato contra la generación de la factura.
2. No se encontró evidencia documental que permita aseverar con razonabilidad el cumplimiento del cobro persuasivo de la cartera, teniendo establecido un procedimiento para este fin. Es clara la obligación de la Entidad de cobrar a todo deudor las acreencias, por lo tanto se recomienda contemplar esta situación en la matriz de riesgos de la dependencia, dada la posibilidad de potencial pérdida de estos recursos y generar los controles que minimicen la posibilidad de





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

materialización del riesgo.

3. La clasificación de cuentas por cobrar vigencia actual y de difícil recaudo y su consecuente provisión obedece a políticas contables, sin embargo sobre muchas cuentas clasificadas como de difícil recaudo no se implementan acciones que permitan su trámite en cobro coactivo, por lo cual se sugiere analizar la posibilidad de implementar políticas que soporten y obliguen procesos coactivos a la cartera de difícil recaudo.
4. De acuerdo a la información entregada por el Líder de Facturación y Gestión de Cobro, los acuerdos de pago se encuentran vencidos desde vigencias 2014 y 2015. En consecuencia se hace necesario documentar acciones que permitan avanzar en los procesos tendientes a la recuperación de la cartera.
5. El principal componente de la cuenta deudores está representado en recursos entregados en administración, cartera que no constituye flujo de caja, no obstante algunos corresponden a convenios de aunar esfuerzos ya ejecutados con entregas finales y pendientes de liquidar, con cuentas bancarias activas que generan rendimientos financieros o la subsistencia de pequeños saldos. Se recomienda mantener activas acciones de saneamiento y las gestiones que permitan liquidar los convenios.
6. Al solicitar información respecto a la gestión de cobro, la dependencia respectiva no suministró registros actuales, situación que no permite documentar con razonabilidad el estado de la gestión de cobro en tiempo real. Se recomienda a la dependencia crear los controles necesarios que permitan el seguimiento y evaluación a la gestión de cobro en tiempo real.
7. Los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad para los cobros persuasivos y coactivos, no permite limitar la responsabilidad de la tesorería y la Oficina de Facturación y Gestión de Cobro. Se recomienda la revisión del procedimiento establecido dando claridad respecto a las responsabilidades.
8. Se reitera observación registrada en auditoría anterior respecto a la decisión jurídica proferida por el Juzgado Once del Circuito de Medellín y ratificada por el Tribunal Administrativo de Antioquia, la cual debe servir de referente para establecer acciones efectivas en este tipo de procesos, toda vez que se





INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

consideran pertinentes correctivos en los casos específicos de los municipios de Bello e Itagüí, respecto a la recuperación de los valores no recaudados por concepto de sobretasa ambiental y aportes de participación vigencias 2010 y 2011 y cartera cuyos acuerdos de pago se encuentran vencidos en la actualidad.

9. Elaborar Plan de mejoramiento.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Jefe Oficina	
Jhon Fredy Ospina Hernandez	Auditor	
Víctor Raúl Rodríguez Rendón	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	

